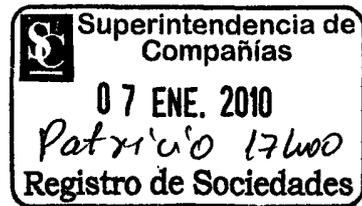


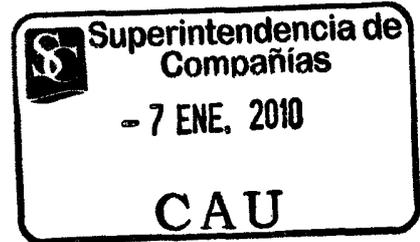
ESCAJUEAR **607**

Quito, 06 de enero de 2010



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

Exp. No. 119685



De mis consideraciones:

Con el fin de que tomen nota, adjunto al presente copia notarizada de la Cesión de Participaciones Sociales otorgado por ISIDRO DE YCAZA PONCE Y MARIA LEONOR QUIÑONES GOMEZ a favor de la compañía SIGMA-DENTAL AMERICA CORPORATION representada por la señora ADRIANA MARIA GUTIERREZ CADAVID.

Por otra parte solicito a ustedes una Nomina de Acciones y Accionistas de la compañía SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Atentamente

Fernando Ycaza Aguirre
Gerente General - Representante Legal

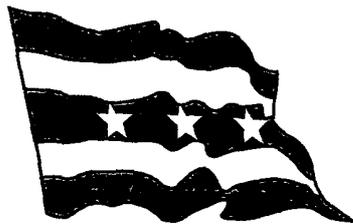
OC

U. #
Ycaza
8-1-2010
Jos. D. Garcia

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON GUAYAQUIL**

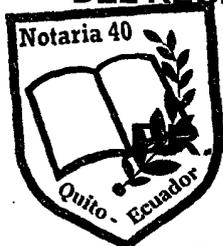


493079

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE-
OTORGAN LOS SEÑORES ISIDRO DE YCAZA PON-
CE Y MARIA LEONOR QUINONES GOMEZ A -
FAVOR DE LA COMPANIA SIGMA DENTAL -
AMERICA CORPORATION REPRESENTADA POR
LA SEÑORA ADRIANA MARIA GUTIERREZ CA
DAVID. -

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO _____



**FRANCISCO X. YCAZA GARCES
NOTARIO**

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

GUAYAQUIL, 14 de Octubre DE 2009



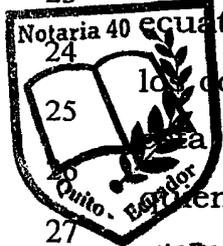
NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE OTORGAN LOS
SEÑORES ISIDRO DE YCAZA
PONCE y MARIA LEONOR
QUIÑONES GOMEZ A FAVOR DE
LA COMPAÑIA SIGMA DENTAL
AMERICA CORPORATION
REPRESENTADA POR LA
SEÑORA ADRIANA MARIA
GUTIERREZ CADAVID.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de Octubre del año dos mil nueve, ante mi **DOCTOR FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO** de este cantón, comparecen: Por una parte los señores **ISIDRO DE YCAZA PONCE y MARIA LEONOR QUIÑONES GOMEZ**, quienes declaran ser ecuatorianos, ejecutivos, casados, por sus propios y personales derechos y por otra parte la **COMPAÑIA SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION**, debidamente representada por la señora **ADRIANA MARIA GUTIERREZ CADAVID**, quien declara ser ecuatoriana, ejecutiva, casada, por sus propios derechos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme sus documentos de identificación.- Bien

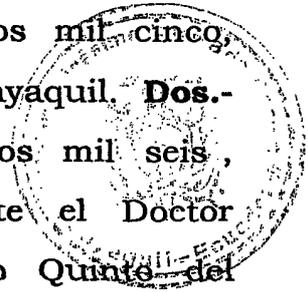


Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

1 instruidos en el objeto y resultado de esta escritura
2 de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la
3 que proceden como queda expresado y con amplia
4 y entera libertad, para su otorgamiento me
5 exponen la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:**
6 En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase agregar
7 una de la cual conste una de Cesión de Participaciones
8 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTES.- Uno.-** En calidad de
10 **CEDENTES**, el señor **ISIDRO DE YCAZA PONCE** y su
11 cónyuge **MARIA LEONOR QUIÑONES GOMEZ. DOS.-**
12 En calidad de **CESIONARIO**, por sus propios y
13 personales derechos, la compañía **SIGMA DENTAL**
14 **AMERICA CORPORATION**, debidamente representada
15 por la señora **ADRIANA MARIA GUTIERREZ**
16 **CADAVID**, según consta del poder que se adjunta
17 como habilitante de este instrumento. Los
18 Comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
19 ecuatoriana los dos primeros y colombiana la última,
20 domiciliados en la ciudad de Guayaquil los dos
21 primeros y en la ciudad de Quito, Distrito
22 Metropolitano, la última, hábiles para contratar y
23 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**
24 **SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.** Es una
25 compañía constituida mediante Escritura Pública
26 otorgada ante la Notaria Suplente Vigésimo Cuarta del
27 cantón Guayaquil, Abogada María Elena Pontón de
28 Ordeñana, el trece de mayo del dos mil cinco y fue



NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTO
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS



1 inscrita el veintiuno de Junio del año dos mil cinco,
 2 ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. **Dos.-**
 3 Con fecha treinta y uno de Enero del dos mil seis,
 4 mediante escritura pública celebrada ante el Doctor
 5 Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del
 6 Cantón Quito, e inscrita el quince de Enero del dos
 7 mil siete ante el Registro Mercantil del Cantón Quito y
 8 el treinta de Enero del dos mil siete ante el Registro
 9 Mercantil del Cantón Guayaquil, se cambio el domicilio
 10 de la compañía desde la ciudad de Guayaquil a la
 11 ciudad de Quito. **TRES.-** La Junta General Universal
 12 Extraordinaria de Socios de la Compañía
 13 SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA. en sesión
 14 realizada el día diecisiete de septiembre del año dos
 15 mil nueve, acta que se agrega como documento
 16 habilitante, resolvió aprobar la cesión de las doscientos
 17 participaciones de propiedad del socio **ISIDRO DE**
 18 **YCAZA PONCE. TERCERA: CESIÓN DE**
 19 **PARTICIPACIONES.-** Con base en los Antecedentes
 20 expuestos, los cónyuges **ISIDRO DE YCAZA PONCE** y
 21 su cónyuge **MARIA LEONOR QUIÑINES GOMEZ** ceden
 22 y transfieren a valor nominal, las doscientas
 23 participaciones sociales de su propiedad en el capital
 24 **SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.,** por valor
 recibido, en favor de la compañía **SIGMA DENTAL**
AMERICA CORPORATION, debidamente representada
 por la señora **ADRIANA MARIA GUTIERREZ**
GADAGUID, según consta del poder que se adjunta



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

1 como habilitante. Instrumentada que sea la cesión, el
2 señor **ISIDRO DE YCAZA PONCE** dejará de ser socio
3 de la compañía. **CUARTA.- DECLARACION.- CEDENTES**
4 **Y CESIONARIO** declaran que se ha recibido el valor
5 pactado y aceptan esta cesión a su entera satisfacción,
6 no teniendo nada que reclamarse en el futuro.
7 **QUINTA.- REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA**
8 **CESION EFECTUADA.- CEDENTES Y CESIONARIO**
9 designan a la Doctora Adriana María Gutierrez Cadavid
10 para realizar todos los trámites necesarios para la
11 inscripción del presente documento en el Registro
12 Mercantil de la ciudad de Quito. Los comparecientes
13 prestarán las facilidades del caso para la realización
14 de todas las gestiones tendientes a la legalización de
15 la presente cesión de participaciones. Usted Señor
16 Notario se dignará incluir las demás cláusulas de estilo
17 para la plena validez y eficacia del presente
18 instrumento. **FIRMA) ABOGADO ADRIANA MARIA**
19 **GUTIERREZ CADAVID., REGISTRO PROFESIONAL**
20 **NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA**
21 **Y TRES.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**
22 **ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA".** Los otorgantes
23 aprueban en todas sus partes el contenido del presente
24 instrumento dejándolos elevado a escritura pública, para
25 que surta sus efectos legales. La cuantía de esta
26 escritura pública por su naturaleza es indeterminada.
27 Leída esta escritura de principio a fin, por mi el
28 Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes lo



PROTOCOLIZAR

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

APOSTILLA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Luis Fraiz Docabo



Teléfonos: 264-3585
264-8927
Fax: 264-8047

OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA
PLANTA ALTA

Apartado: 0819-12727
El Dorado, Panamá, Rep. de Panamá

16,277

26

agosto

09

COPIA

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION, OTORGA Y CONFIERE UN PODER GENERAL A FAVOR DE ADRIANA MARÍA GUTIÉRREZ CADAVID.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

24. 8. 09



POSTALIA 4334



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE-----

----- (16,277) -----

POR LA CUAL LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION, OTORGA Y CONFIERE UN PODER GENERAL A FAVOR DE ADRIANA MARÍA GUTIÉRREZ CADAVID.-----

-----Panamá, 26 de agosto de 2009.-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), ante mí, Licenciado LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número Ocho-Trescientos once-Setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente la señora EDITH OLIVÉ DE BOCANEGRA, mujer, mayor de edad, casada, panameña, secretaria, con oficinas en el Edificio P.H. Plaza 2000, Calle cincuenta (50), Piso dieciséis (16), de esta ciudad, con cédula de identidad personal número Ocho-Doscientos veintitrés-Ochocientos setenta y tres (8-223-873). Seguidamente la compareciente, actuando en este acto a nombre y en representación de la sociedad anónima SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION, sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, haciendo uso de la personalidad y facultades que le han sido otorgadas por resolución adoptada en una reunión de la Junta Directiva de dicha sociedad celebrada el día doce (12) de agosto de dos mil nueve (2009), según consta en copia

de Acta de dicha sesión, que la compareciente me entrega en este acto para que agregue al protocolo junto con el presente Instrumento, por el presente confiere PODER GENERAL a favor de ADRIANA MARÍA GUTIÉRREZ CADAVID para que en nombre y representación de SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION intervengan en los actos y contratos conforme las facultades que a continuación se enumeran, en la



Luis Fraiz Docabo

República de Ecuador:-----

1. Participe y resuelva, en nombre de SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION, en todos los actos de cualquier compañía en que la compañía tenga acciones o participaciones, quedando facultada para transferirlas y adquirirlas.-----
2. Comparezca, con voz y voto en las Juntas de Accionistas y/o Directorios en las que SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION sea accionista o miembro, respectivamente.-----
3. Intervenga en cualquier negocio comercial, bursátil, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas.--
4. Celebre toda clase de contratos de dar, hacer o no hacer, con arreglo a las leyes ecuatorianas y cumpla, en nombre de la compañía las obligaciones que ésta contraiga. La Apoderada, por ningún motivo, y de conformidad con la normatividad ecuatoriana, será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera.-----
5. Judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los títulos que se adeudaren a SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION; reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; y cumpla con los pagos a que esté obligada.-----
6. Designe abogados de la República del Ecuador, para cualquier tipo de juicio, sea civil, laboral, inquilinato, penal o trámites administrativos, presente demandas o conteste las mismas, así mismo presente actos preprocesales penales o actos preparatorios civiles, para el efecto podrá delegar el presente poder en su totalidad o en parte al profesional del derecho que ella elija, únicamente para fines de procuración judicial. Al efecto y para el cabal desempeño de la gestión se le confiere a la Apoderada todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y ocho (48) del citado cuerpo de leyes, a fin de que

24 8.09



POSTALIA 4331



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Así mismo está autorizado a transigir y a recurrir a arbitraje en caso de considerarlo conveniente a los intereses del poderdante. La apoderada se obliga a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo cincuenta y uno (51) del Código de Procedimiento Civil mencionado.

7. Presente toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante las autoridades ecuatorianas.

8. Sustituya, en todo o en parte, reasuma, en todo o en parte, el ejercicio de este poder.

9. La Mandataria podrá ejercer cualquier derecho que la legislación ecuatoriana le faculte en calidad de Apoderada.

El presente Poder permanecerá en vigencia hasta que sea revocado expresamente por SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION. En ningún caso se podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

El contenido del mencionado documento se transcribe en copia de este Instrumento. ---- El Notario hace constar que esta Escritura Pública ha sido preparada con base en minuta firmada por el Doctor Fernando Antonio Arias, abogado en ejercicio, de lo cual doy fe, la cual ha sido devuelta al interesado. ---- Habiéndosele leído a la compareciente esta Escritura en presencia de los testigos instrumentales, señores MARTÍN GONZÁLEZ DÍAZ con cédula de identidad personal número Ocho-Setecientos cuatro-Mil doscientos cincuenta (8-704-1250) y YULIA CORREA con cédula de identidad personal número Ocho-Trescientos ochenta-Noventa y seis (8-380-96), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron todos conforme, le impartieron su aprobación y la firmaron ante mí para constancia, el Notario que doy fe. ---- ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE----



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

(16,277)

(Fdos.) EDITH OLIVÉ DE BOCANEGRA -- MARTÍN GONZÁLEZ DÍAZ -- YULIA CORREA -- Licenciado LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá.-----

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION ---- El día 12 de agosto de 2009 se celebró una sesión de la Junta Directiva de SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. ---- Presentes: Roger Swidorowicz (por poder a Bárbara de Rodríguez) --- Rodolfo Jaramillo (por poder a Luis Alberto Rodríguez) --- Santiago Jaramillo (por poder a Edith Olivé de Bocanegra) quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva por lo cual se obtuvo quórum y se renunció a la convocatoria.-----

La señora Bárbara de Rodríguez actuó como Presidenta de la sesión en ausencia del Presidente de la sociedad, y el señor Luis Alberto Rodríguez, actuó como Secretario de la sesión en ausencia del Secretario de la sociedad. ---- La Presidenta manifestó que era necesario otorgar un poder a favor de la Doctora Adriana María Gutiérrez Cadavid, con el fin de que representen a SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION, con amplias facultades en la República de Ecuador. ---- Luego se circuló en la reunión un borrador de las facultades a ser otorgadas para consideración de los presentes. -----

Después de una breve discusión, a moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue adoptada por unanimidad: -----

"RESUELVESE: Autorizar, como en efecto se autoriza e instruye, a la señora EDITH OLIVE DE BOCANEGRA a comparecer ante un Notario Público para que, a nombre y en representación de Sigma Dental America Corporation, otorgue un poder especial a favor de la Doctora Adriana María Gutiérrez Cadavid de acuerdo al borrador circulado en la presente reunión, a fin de que ejercite dicho poder a nombre y en representación de la sociedad en el territorio Ecuatoriano."-----



24. 8. 09



8/400

POSTALIA 4331



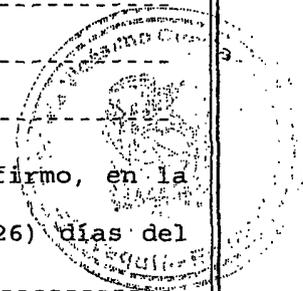
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

No habiendo más que discutir se clausuró la sesión.-----

(Fdo.) BARBARA DE RODRIGUEZ ---- Presidenta de la sesión -----

(Fdo.) LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ---- Secretario de la sesión.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009).-----




Licdo LUIS FRAIZ DOCABO
Notario Publico Primero

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Luis Fraiz Docabo

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de f

CERTIFICADO

27 AGO 2009

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 70701

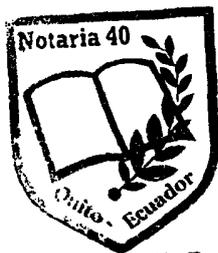
9 Sello/timbre

10 Firma

[Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



Oswaldo Mejía Espinosa

1027
0027
4868
27 08 09
REPUBLICA DE PANAMA
TIMBRE NACIONAL
2002.00
P.B. 0957

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CALIFICACION

Cedula de IDENTIDAD No. 171439660-1
ADRIANA MARIA GUTIERREZ CADAVID
 BOGOTA COLOMBIA
 12 DE ENERO DE 1970
 EXT. 23 16695 46487 P
 QUITO PCHA -1995 EXT.

Adriana Gutierrez




COLOMBIANA V4443 IA222
 CC. HARTO POSADA GONZALEZ
 SUPERIOR ABOGADA
 HERNAN GUTIERREZ
 ASTRID CADAVID
 QUITO-17-7-2002
 QUITO-17-7-2014
 REN 0012785
 Pch



FRENTE DERECHO



Oswaldo Mejia Espinosa

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SIGMADENTAL DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, D.M., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2009, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida República del Salvador 309 y Suiza, Edificio Dygoil, piso 4, oficina 4C, siendo las 16:30 horas, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Asiste a esta Junta los siguientes Socios de la compañía:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE
	SUSCRITO	US\$	PARTICIPACIONES
Sigmadental America Corp.	799,00	799,00	799
Isidro De Ycaza Ponce	200,00	200,00	200
Santiago Jaramillo Mejia	1,00	1,00	1
TOTAL	1.000,00	1.000,00	1.000

Se deja expresa constancia que el socio, Santiago Jaramillo Mejía y la compañía Sigmadental America Corp. se encuentran debidamente representados por la doctora Adriana María Gutiérrez Cadavid, de conformidad con el poder y la carta poder que se anexan al expediente de la Junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta como Presidente Ad-Hoc la doctora Adriana María Gutiérrez Cadavid y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Isidro De Ycaza Aguirre, por petición de los socios.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:



Autorización para la Cesión de Participaciones.

En relación a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. La Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Santiago Jaramillo Mejia Espinosa

Punto Unico del Orden del Día.- Autorización para Cesión de Participaciones.

A Junta para ceder el ciento por ciento (100%) de sus participaciones a favor del socio SIGMADENTAL AMERICA CORP., según se detalla en el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Isidro de Ycaza Ponce	SIGMADENTAL AMERICA CORP.	200

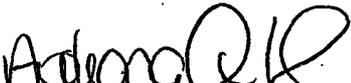
La Junta por unanimidad resuelve aprobar la cesión de participaciones según el cuadro anterior autorizando al socio Isidro de Ycaza Ponce para instrumentar las decisiones de la presente Junta.

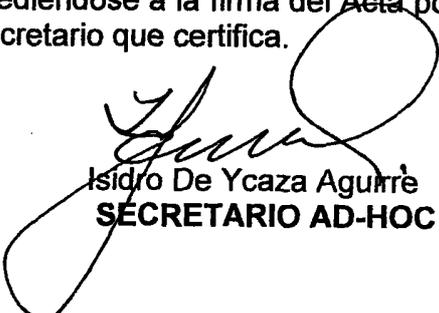
No habiendo otro asunto que tratar, a las 14:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de la Junta.
- Copia del poder otorgado por Sigmadental America Corp. y la carta poder otorgada por Santiago Jaramillo, ambas en favor de Adriana María Gutiérrez Cadavid.

A las 14:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los socios anotados al inicio de la Junta. El Secretario da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.


Adriana Gutiérrez Cadavid
PRESIDENTE

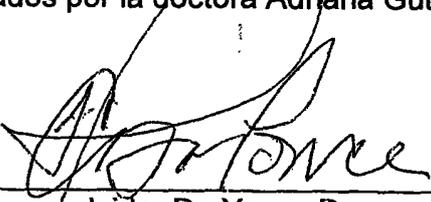

Isidro De Ycaza Aguirre
SÉCRETARIO AD-HOC

SOCIOS


Santiago Jaramillo y SIGMADENTAL AMERICA CORP. debidamente representados por la doctora Adriana Gutiérrez Cadavid



Gerardo Mejía Espinosa


Isidro De Ycaza Ponce



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican, y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.-



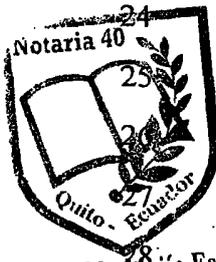
P. SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION


AB. ADRIANA MARIA GUTIERREZ CADAVID.
C.C. 171439660-1


SR. ISIDRO DE YCAZA PONCE.
C.C. 1201704184 C.V. 090-0005


SRA. MARIA LEONOR QUIÑONES GOMEZ.
C.C. 0911288470 b C.V. 080-0017


DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
*****NOTARIO XXIV DEL CANTON*****



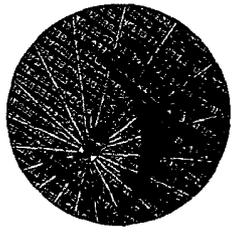
Concejal de la Feita Espinosa

SE O-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SE OTORGO ANTE MI, en fè de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta
ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.-

Dr. Francisco Y. Yorza Garcés
NOTARIO XXIV



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... **ZON.-** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DÓMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante mí el 31 de Enero del 2006, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por el señor ISIDRO DE YCAZA PONCE Y SRA. a favor de SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, el 14 de Octubre del 2009, que antecede.- Quito, a seis de noviembre del dos mil nueve.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



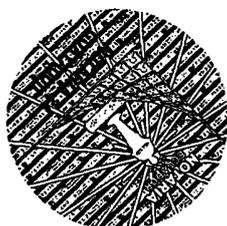
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

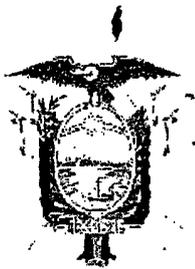
RAZON: YO, DOCTOR FRANCISCO YCAZA GARCES, Notario Titular Vigésimo Cuarto de este cantón, siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.; otorgada ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente de Guayaquil, abogada María Elena Pontón de Ordeñana, con fecha trece de mayo del dos mil cinco, he tomado nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES que hacen los cónyuges señores ISIDRO DE YCAZA PONCE y MARIA LEONOR QUIÑONES GOMEZ a favor de la compañía SIGMA DENTAL AMERICA CORPORATION, conforme consta del testimonio que antecede. Guayaquil, veintidos de diciembre del dos mil nueve.-



Francisco X. Ycaza Garces
NOTARIO XXIV



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



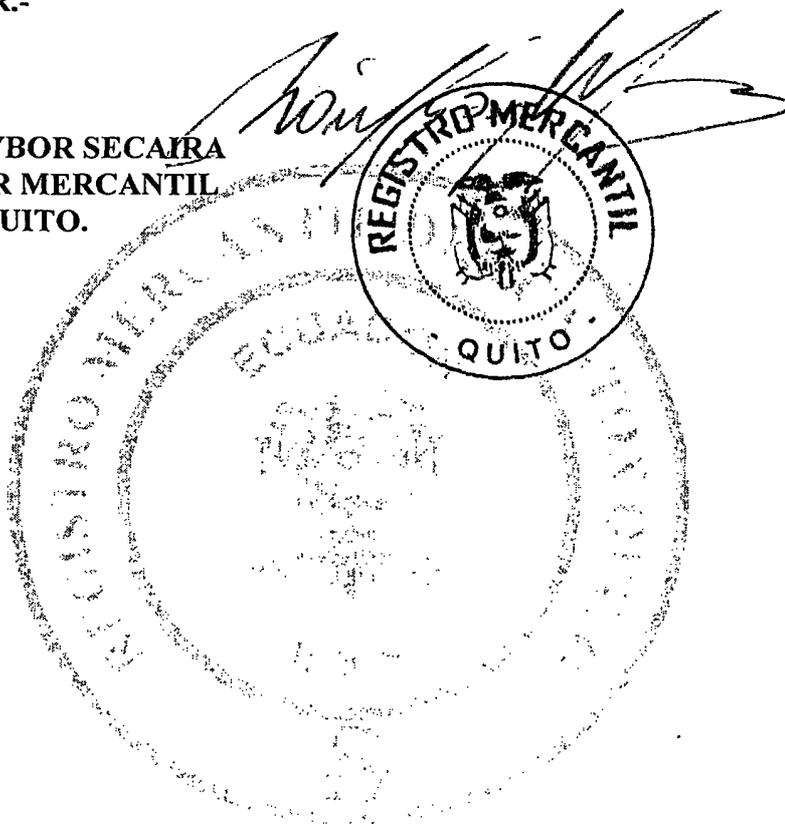
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:128 del REGISTRO MERCANTIL de quince de enero de dos mil siete, fs. 108 vta, tomo 138, correspondiente a compañía " SIGMADENTAL DEL ECUADOR CIA. LTDA.."referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiocho de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las **COPIAS FOTOSTATICAS** que anteceden, **SELLADAS Y FIRMADAS** por mí es reproducción exacta del **ORIGINAL** que he tenido a la vista. **15 FS.**

Quito,

04 ENERO 2010

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE